

### ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 4 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 21 de septiembre de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que, a partir de enero de 2024, los honorarios de la Asesora ascenderán a la suma mensual de **\$594.302.- (quinientos noventa y cuatro mil trescientos dos pesos)**, impuestos incluidos.
2. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rodrigo Galilea Vial.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Isabel Margarita Garcés Ureta.

Nacionalidad Asesora: [REDACTED]

RUT Asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]

Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Isabel Margarita Garcés Ureta  
Asesora

